

Dios guarde a Ud.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 25 de setiembre de 1923

Roger Luján Ripoll. — Carlos A. Calle. — A. E. Lanatta.

Reconocimiento de servicios a don Julio Rafael Segovia

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer a don Julio Rafael Segovia, los treinta y dos años, once meses y nueve días de servicios que ha prestado a la Nación.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a Ud.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 27 de setiembre de 1923.

Roger Luján Ripoll. — Carlos A. Calle. — A. E. Lanatta.

Reconocimiento de servicios al doctor don Daniel Lavería

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, ha resuelto reconocer al doctor don Daniel Lavería, los veintiocho años, nueve meses y quince días de servicios que ha prestado a la Nación.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a usted.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 27 de setiembre de 1923.

Roger Luján Ripoll. — Carlos A. Calle. — A. E. Lanatta.

Reconocimiento de servicios a don Carlos Sayán Palacios

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, ha resuelto acumular a los trece años, seis meses de servicios que ha prestado al país, el actual Contador del Tribunal Mayor de Cuentas, don Carlos Sayán Palacios, los diez años, siete meses, diez días que sirvió en la Beneficencia Pública de esta Capital.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a usted.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 21 de setiembre de 1923.

Roger Luján Ripoll. — Carlos A. Calle. — A. E. Lanatta.

El señor Presidente.— Se levanta la sesión, para pasar a Congreso.

Eran las 6 y 45 p.m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

49a. sesión del martes 2 de octubre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p.m., con asistencia de los señores Senadores Alvaríño, Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Curretti, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Mariátegui, Piérola, Pizarro Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinoza, y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, participando que el viernes próximo, 5 de los corrientes, concurrirá a la Cámara con el

objeto de informarla acerca del Proceso relativo a los buques ex-alemanes.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del mismo, manifestando, con motivo de un pedido del señor Luján Ripoll, que los gastos hechos por ese Ministerio para las fiestas del Centenario, ascendieron a la suma de ochentinueve mil, cuatrocientas dos libras, un sol, siete centavos.

Del señor Ministro de Gobierno, expresando que ha solicitado que la Contaduría de esa repartición gubernativa, informe acerca de los gastos efectuados con motivo del Centenario nacional, a fin de satisfacer el pedido hecho al respecto por el señor Luján Ripoll.

Del mismo, absolviendo el pliego de interpelaciones formulado por el antedicho señor Senador, con relación a la situación política general del país.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo los anteriores oficios.

Del mismo, manifestando haber transcrito al Concejo Provincial de Lima, el oficio que se le dirigió a solicitud del señor Castro, relativo a la conveniencia de que se exonerare del impuesto municipal a las Compañías Nacionales que trabajan en los teatros "Colón" y "Mazzi" de esta capital.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, recomendando se dicte una resolución legislativa que comprenda al Presbítero don J. Vitaliano Berroa en los goces a que se refiere la No. 1442.

A la Comisión de Premios.

Del señor Ministro de Hacienda, avisando recibo del que se le dirigió, trascriptorio del pedido formulado por el señor Arana, con respecto a un supuesto contrabando de resinas por la Aduana de Iquitos.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, contestando un pedido del señor Bedoya, para que se dicten medidas a fin de amparar los derechos que sobre los pastales denominados "Chipa" tienen los comuneros del pueblo de Minacaca, de la Provincia de Pasco.

Con conocimiento del señor Bedoya, al archivo.

Del mismo, acusando recibo del que se le dirigió, conforme a lo solicitado por el señor Costa, devolviendo los planos relativos al local que se va a construir para el funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios de Puno y que remitió a esta Cámara en armonía con un pedido formulado por dicho señor Representante.

Con conocimiento del señor Costa, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, participando que esa Cámara ha resuelto no insistir en su primitiva resolución y que ha aceptado las modificaciones introducidas por el Senado, acerca del proyecto, en virtud del que se crean varios impuestos en la Provincia de Contumazá, con destino a la construcción de locales para escuelas en esa circunscripción.

A sus antecedentes.

Del mismo, comunicando que esa Cámara ha acordado insistir en su primitiva resolución acerca del proyecto sobre supresión de la vagancia.

A la Comisión de Gobierno.

Del mismo, mandando en revisión un proyecto por el que se modifican algunas disposiciones de la ley No. 4123, sobre inquilinato, en el sentido de que las Sociedades de Beneficencia de Lima y Callao podrán elevar en un diez por ciento el valor del arrendamiento de las fincas que poseen.

A las Comisiones de Legislación y de Justicia.

DICTAMENES

Tres de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que autoriza al Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por dos mil libras, para atender a los gastos que demande la traslación a esta capital de los peruanos expulsados de Tacna y Arica.

El que faculta también al Ejecutivo, para invertir los sobrantes de las partidas para las fuerzas de Policía y Gendarmería, ascendentes a ocho mil libras, en la construcción de un local para la Comisaría de la Avenida Leguía, en la adquisición de ganado y en la reparación de algunos Cuarteles.

El que otorga un premio de trescientas libras a doña Paula Salinas viuda de Saco.

Pasaron a la orden del día.

PEDIDOS

El señor Alvaríño.— Señor Presidente: El vecindario del pueblo de Junín viene preocupándose con entusiasmo verdaderamente patriótico por preparar esa villa histórica a fin de poder presentarse para el próximo primer Centenario de la batalla de Junín en condiciones que estén en relación con la cultura del país.

Y no sólo se preocupan su Municipio y los hombres dirigentes de ese lugar de realizar obras de ornato, sino que hasta se ha formado una sociedad de señoras y señoritas para implantar el servicio de luz eléctrica, por medio de erogaciones, y para pedir el concurso del Gobierno por medio de este oficio que me han dirigido y que solicito se remita al señor Ministro de Fomento.

Aprovecho de esta oportunidad para pedir, también, que se recuerde al señor Ministro de Fomento que igual solicitud se le pasó hace varios días para que contribuyera con algunos materiales al ornato de la Plaza Principal de Junín.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio al señor Ministro de Fomento con el fin indicado por el señor Senador.

El señor Bedoya.— Solicito que se me tenga por adherido al pedido que acaba de hacer mi compañero de representación; y debo agregar que la villa de Junín, como todos los pueblos del Departamento de este nombre, aspiran, naturalmente, a su progreso, y que este anhelo se encuentra hoy poderosamente estimulado por la proximidad del Centenario de la batalla de Junín, que, como todos sabemos, fué la batalla precursora de nuestra libertad política. Seguramente que sin ese hecho de armas no habría podido tener lugar el de Ayacucho. De manera, pues, que se impone la necesidad de ayudar a la villa de Junín, para que al celebrar el Centenario de aquella gloriosa jornada se encuentre en condiciones menos deplorables que las actuales ante los ojos de los visitantes, entre ellos algunos diplomáticos que han de ir a visitar el monumento conmemorativo de esa acción de armas. Su decisión es muy grande y lo que solicitan es muy pequeño; de manera que de-

seo que en el pedido de mi compañero, se le manifiesten al señor Ministro estas circunstancias a fin de obtener un resultado inmediato y eficaz.

El señor Presidente.— Se tendrá por adherido al señor Bedoya.

El señor Costa.— El día viernes 28 del presente estuvieron en el Ministerio de Fomento todos los Representantes por el Sur para reclamar del alza de las tarifas de los ferrocarriles de esa región. El mismo día hice un radiograma al Concejo Provincial de Puno comunicándole que se había tomado una decisión en el sentido de que se suspendieran los efectos de esa alza de tarifas, y que el Gobierno expediría próximamente la resolución respectiva. Se conoce que ese radiograma no ha sido recibido, según se deduce del siguiente despacho del Alcalde de Puno en el que me dice: (leyó).

Senador Costa.

Lima.

Comité y pueblo suspenden por ahora paro manteniendo actitud mientras Gobierno derogue definitivamente decreto tarifas.

Aragón Alcalde.

Resulta, pues, comprobado que el radiograma que yo dirigí ha sido demorado en las oficinas de la Marconi. Con este motivo pido que se trascriba el que acabo de leer al señor Ministro de Gobierno, a fin de que por su Despacho se dicten las disposiciones del caso, para que se mejoren los servicios encomendados a la Compañía Marconi.

El señor Gonzales.— Ayer hice una queja semejante a la del señor Costa, respecto al pésimo servicio de la Marconi. Parece que esta Compañía hubiera tenido el propósito especialísimo de que el Gobierno quedara mal con todo el Sur de la República, y que se convulsionara el país, pues no de otro modo se explica el que haya mantenido varios días en intensa excitación a toda esa región, no transmitiendo los radiogramas que yo también había dirigido al Cuzco, en la misma forma que lo ha hecho el señor Costa a Puno. Todavía estoy recibiendo hoy, 2 de Octubre, con el sello de la oficina de Lima, telegramas del Sur de fechas 26 y 27

del mes pasado. Aquí tengo uno de ellos que dice: (leyó).

TELEGRAFOS DEL PERU

Sicuaní, 26 de setiembre.

Senador Gonzales:

Lima.

Acatando mandato pueblo Sicuaní dirijo telegrama Gobierno pidiendo deseché monstruoso proyecto alza tarifa Ferrocarril Sur, suplico a ustedes, interpongan sus valiosas gestiones sea atendido justo pedido porque llevarse efecto nuevas tarifas sería ocasionar segura muerte comercio esta región.

Fischer Alcalde.

Un sello de la Receptoría Principal fechado: octubre 2 de 1923.

Tiene sello de la Receptoría de Lima y con fecha de 26 de setiembre. Desde ese día al actual han pasado siete, habiendo podido llegar por correo, pues en Lima se reciben cartas del Cuzco a los siete días. No es posible, señor Presidente, que se pague tan caro la transmisión telegráfica y no se sirva como es debido.

Todavía tengo otra queja. Los Alcaldes de las ciudades del Cuzco y Urcos me dirigen este telegrama con fecha 27 de setiembre, tratando de la misma situación. No se puede tolerar, ya, que la Marconi estafe así al público, y ponga en peligro los intereses nacionales públicos y privados, al amparo de la impunidad que goza para no cumplir su obligación tal como debe ser. Que se pase este telegrama al Ministro de Gobierno, con el objeto de que diga qué medidas ha tomado sobre este clamoroso abuso que yo denuncio en la forma más amplia.

El señor Del Prado.— Me permite una interrupción.

El señor Gonzales.— Con el mayor gusto.

El señor Del Prado.— En honor a la verdad, hago constar que los demás telegramas y radiogramas hechos por los Representantes por Arequipa han llegado oportunamente a su destino y que han tenido contestación inmediata.

El señor Gonzales.— Me felicito de que siquiera mi compañero

el Senador por Arequipa haya sido bien atendido.

El señor Del Prado.— No puede haber preferencia, señor Senador.

El señor Gonzales.— Dejo constancia de que los Departamentos de Puno y Cuzco están pésimamente servidos por la Marconi.

He recibido un telegrama del Concejo Provincial y vecinos de la ciudad de Calca, pidiendo que me oponga al proyecto que establece el Estanco de la coca. Como oportunamente yo combatiré ese proyecto, deseo que la Comisión tome en cuenta la opinión de la Provincia que he citado, no que manifiesta estar dispuesta a acatar una resolución de tal naturaleza, porque se violentaría la situación de los Departamentos del Sur.

El señor La Torre.— Igualmente he recibido un telegrama del Alcalde y de algunos vecinos de la ciudad del Cuzco, insinuándome la derogatoria de la nueva alza de tarifas. Insisten en ese telegrama no sólo en pedir la derogatoria, sino la vigencia de las dictadas en 1914. Lo remito a la Mesa para que se sirva enviarlo al señor Ministro de Fomento.

También he recibido un telegrama del Alcalde del Cuzco, solicitando se abone la partida correspondiente a la Granja Municipal de esa Provincia; y otro del Presidente de la Junta de Patronato del Cuzco, para que gestione el abono de la partida correspondiente a esa Junta, que se vería obligada a declararse en receso por falta de fondos.

También he recibido, como mi compañero de representación, un telegrama no sólo de Calca, sino de los demás valles del Cuzco, protestando enérgicamente contra el proyecto que trata de establecer el Estanco de la coca, que mataría la industria; de manera que es conveniente que se sepa que el Cuzco es opuesto a la dación de semejante ley.

El señor Presidente.— Se pasará los oficios solicitados por los señores Senadores.

El señor Luján Ripoll.— Se ha venido haciendo desde el día de ayer hincapié en el detestable servicio de la Compañía Marconi; pero entre todas las acusaciones que se han formulado a esa Compañía, la más grave es la del alza de las tarifas postales sin derecho ninguno, porque el Contrato celebrado

no ha recibido todavía la sanción del Parlamento. Como entiendo que éste está obligado a intervenir eficazmente para evitar el alza a que me refiero he formulado una moción de orden del día, que remito a la Mesa, para que se discuta en su oportunidad y la Cámara vea si le presta o nó su aprobación.

Un pedido, señor Presidente. Como en una comunicación dirigida al Senado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, con motivo de un pedido que formulé en el seno de esta Cámara sobre la orientación que seguía la Cancillería en orden a la reparación de la Casa Torre Tagle, el señor Ministro manifiesta que apenas se ha gastado la suma de 20.000 libras, y como yo hice aquí una afirmación que difiere en mucho de la del señor Ministro, pues afirmé que se habían gastado 70.000 libras; con el objeto de probar a la Cámara que el Senador que habla no ha traído una denuncia ad libitum, sino comprobada con números, me he tomado la molestia de revisar toda la colección de "El Peruano" desde el 6 de diciembre de 1919 hasta pocos días antes del mes en curso, y he tomado de este órgano oficial una razón de todos los pagos efectuados diariamente por la Caja Fiscal donde se consignan los gastos efectuados por reparaciones y por concepto de adquisición de muebles; y no solamente he tomado razón de esos pagos diarios, sino también de las páginas de "El Peruano," donde se consignan los datos. Como el trabajo ha sido pesado y aún no lo tengo todo concluído, quiero manifestar a la Cámara que mañana presentaré esa documentación completa, en la forma que he indicado, para que la Cámara se digne comprobarla por medio de la Secretaría, y una vez hecha esa comprobación, se verá en forma fehaciente por los pagos hechos por la Caja Fiscal, que constan en las páginas de "El Peruano" que indico, que se ha invertido en la casa Torre Tagle 50.000 libras más, y que en consecuencia el dato que el señor Ministro de Relaciones Exteriores da al Senado es completamente falso; el Ministro de Relaciones Exteriores no ha dicho la verdad al Senado, es decir, ha mentado, esta es la frase. Pero no se trata simplemente de datos falsos que el señor Ministro dá al Senado, hay algo más grave, señor Presidente, y es esto:

que los datos que da el señor Ministro son completamente distintos de los que arroja la Cuenta General de la República, lo que prueba que a la Cuenta General no van todos los pagos que efectúa la Caja Fiscal, y que sólo se mandan a las Cámaras los datos que interesan a los Ministros, pues confrontando las cantidades que toma el señor Ministro de la Cuenta General de la República de los años 20, 21 y 22, con los pagos hechos en la Caja Fiscal en los mismos años, se encuentra una diferencia radical, siendo infinitamente menor la que aparece en la Cuenta General de la República, que la que aparece en "El Peruano" en los años indicados. De manera que se le presenta al Parlamento nacional este caso típico y revelador: el Senado y la Cámara de Diputados designan comisiones para el examen de la Cuenta General de la República y esta cuenta es falsa, no es cierta, falta de verdad; y esto no lo digo yo, lo dice el señor Ministro de Relaciones Exteriores con los datos que ha enviado al Senado. Como el documento que voy a presentar es auténtico y fehaciente, y yo no deseo que la Cámara me crea a mí, sino que compruebe los datos que he tomado, con indicación de las páginas de "El Peruano," y de los tomos respectivos, mañana que presente ese documento, me reservo pedir que por Secretaría y en sesión pública se haga la confrontación del caso para probar, así, que el Senador que habla dijo la verdad al afirmar que se habían invertido en la casa Torre Tagle, por reparación y mobiliario, 70 mil libras y que es falsa la aseveración del señor Ministro cuando dice que simplemente se han invertido 20 mil. (Aplausos en la barra).

Voy ahora, señor Presidente, a molestar la atención de la Cámara, no con un pedido, porque parece que ya ha llegado a su término la estación en que ellos deben formularse, sino para hacer una declaración ante este alto Cuerpo, que no me mortifica en lo menor, y que me levanta y enaltece, porque prueba que las actitudes que he asumido en el Senado son temidas. Precisamente, para impedir que se transparenten en forma absoluta, es que a la sombra de una conspiración cierta o falsa—no discuto ese punto—se trata de sustraer del seno de la representación nacional a los Representantes que han traído

al seno de ella el control de los actos del Gobierno.

Yo iba a pedir la concurrencia del señor Ministro de Gobierno para que explicara al Parlamento nacional el por qué de las prisiones últimamente realizadas, pero comprendo, señor Presidente, que es una broma de mal género la que me gastaría; es una ironía dolorosa y amarga la que llevaría al seno de esta Cámara al pedir la concurrencia de ese Ministro que está haciendo tabla rasa, ya nó de las garantías a que tienen derecho todos los ciudadanos, sino de los elevados fueros del Parlamento nacional. ¿Para qué poner al Senado en un amargo trance de tener que solidarizarse con los actos del señor Ministro de Gobierno? ¡No, señor! Las cosas tienen su límite; los actos de hoy tendrán resonancia futura, y eso me basta. Quiero simplemente manifestar que con motivo de la presunta o real conspiración que se dice descubierta, se ha llevado a cabo, en la actualidad, no sólo la prisión de miembros distinguidos del Ejército, sino la de los únicos Representantes que en el seno de la Cámara de Diputados han levantado su voz para controlar los actos del Gobierno: han sido reducidos a prisión el Diputado por Puno, doctor Encinas, el Diputado por Ucayali, doctor Olivares y el Diputado señor Arévalo, habiendo logrado este último escaparse de las manos de sus perseguidores. Sé, también, señor Presidente, que esa orden de prisión existe para el Senador que habla; de manera que en estas circunstancias, no quiero pedir a la Cámara garantías para el Senador por el Departamento de Ica; no quiero colocarla en el amargo trance de que sufra un desaire, porque seguramente sería desoída por el Gobierno. (Aplausos prolongados en la barra). Quiero simplemente dejar constancia de que en el seno de esta Cámara me he producido siempre con profundo e intenso patriotismo, guardando el más grande respeto y consideración a mis compañeros; que me he producido siempre con elevación y altura y no he traído otros intereses que los vitales del país; y si por esta labor patriótica y de control, el Gobierno cree conveniente sustraerme del Parlamento, el Gobierno cumplirá su deber a su manera; yo cumpliré con el mío, a mi manera también, y el país, sobre

todo el país, sabrá cumplir con el suyo cuando lo crea conveniente. (Aplausos prolongados).

Repito que podría con perfecto derecho solicitar de la Presidencia que gestionara garantías para el Senador que habla, porque tengo fueros especiales como lo tienen cada uno de los señores Representantes; podría levantar mi voz con entereza para exigir respeto a mi persona por la inmunidad de que gozo, pero, repito, sería colocar a la Cámara en una situación de desventaja porque no sería oído. Triste es decirlo. Cuando la mayoría, cuando el Presidente podían gestionar garantías para uno de sus miembros, el Presidente y la mayoría serían desoídos porque vendrían las eternas afirmaciones de que se conspira. ¡Sí señor; he conspirado, he conspirado en bien público, pero he conspirado ¿en que forma? Trayendo al seno de esta Cámara la denuncia de actos indecorosos practicados por el Gobierno y por sus servidores, creyendo, así, hacerles bien y servir mejor sus intereses. Cuando se dice: en tal repartición ministerial se falta a la verdad económica, estafando al país y póngale Ud. remedio... (Aplausos). Esa es la manera como yo he conspirado en el seno de esta Cámara, levantando el dedo para decirle al Presidente; en tal sitio se falta a la verdad económica, en tal sitio no existe honradez; ponga usted remedio a tal situación. (Aplausos). Es por esta clase de conspiraciones que se me va a exilar, se me va a expulsar del país, se me va a reducir a prisión... Bendita sea la prisión! ¿Qué venga en buena hora!... Ni mis hijos, ni mi familia, cuyas lágrimas tendrán que pesar sobre los que toman esta actitud, ni la actitud del Senador que habla... (Aplausos). (El orador se halla visiblemente emocionado). Es mejor, señor, que serene mi espíritu...

El señor Presidente (interrumpiendo).— Si el señor Senador se siente fatigado puede descansar.

El señor Luján Ripoll.— Muchas gracias, señor Presidente. Como ha de ser la última vez que me produzca en el seno de esta Cámara, quiero simplemente que quede constancia de cuál ha sido mi actitud en el seno de ella, y no necesitaría dejarla porque está en la conciencia de cada uno de los Representantes que me he producido en forma que no me hace daño. Mar-

charé tranquilo al sitio que se me designe en la seguridad de haber cumplido con mi deber. El Gobierno que proceda en la forma que crea conveniente.

Los hombres pasan, los tiempos cambian y la justicia resplandece, tarde o temprano. Los pueblos no pueden ser sojuzgados indefinidamente; alguna vez, alguna vez en el Perú, quizás en época no lejana, la justicia dejará sentir su acción, sólo que cuando ella aparezca, no será en forma serena ni tranquila; vendrá en forma borrasca a sepultar de una vez para siempre a todos aquellos que han conculcado las libertades en el país. (Grandes aplausos).

El señor Presidente.— Respecto a la orden del día, se verá en su oportunidad, y respecto a las palabras del señor Luján Ripoll constarán en el acta.

El señor Costa.— Cumpliendo con mi deber de Representante y dejando constancia de que cada vez que se ha tratado de defender los fueros parlamentarios siempre los he sabido defender, o al menos he hecho lo posible para que se respeten, pido que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, para que manifieste si es cierta o nó la prisión del Diputado por Puno, y en caso de ser cierta, cuáles son los motivos que han dado origen a esa prisión. Hago este pedido en cumplimiento de mi deber y en defensa de los fueros de los Representantes.

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Senador por Puno. Si ningún otro señor hace uso de la palabra, suspendemos la sesión por breves momentos. (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 55 p. m.

Continuando a las 6 y 25 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Curretti, Franco Echeandía, Flores, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pablo M. Pizarro, Portella, Revoredo, Vivanco, Espinoza y del Prado, se pasó a la segunda hora o sea a la sesión de

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente.— Se va a dar lectura a la moción de orden del día presentada por el señor Senador por Ica, relacionada con el alza del porte de la correspondencia y de la tarifa para los despachos telegráficos.

El señor Relator leyó:

Moción de orden del día

El Senado velando por los intereses nacionales, seriamente comprometidos con las medidas puestas en práctica por la Compañía Marconi sobre alza de tarifas en los sellos de franqueo y derechos de importación a los libros e impresos, acuerda hacer saber al señor Ministro de Gobierno que no estando aprobado por el Parlamento Nacional el Contrato celebrado por dicha Compañía con el Supremo Gobierno, dichas medidas importan una exacción.

Lima, 2 de octubre de 1923.

Firmado: **Roger Luján Ripoll.**

El señor Presidente.— Está en debate.

El señor Franco Echeandía.— No estando en la sala el autor de la moción, sería conveniente que no recayera sobre ella ninguna resolución y que quedará aplazada hasta mañana.

El señor Presidente.— Voy a consultar el pedido de aplazamiento. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado.

REDACCIONES APROBADAS

—Sin debate fueron aprobadas las siguientes:

Concesión de un premio pecunario a doña Paula Salinas viuda de don Demetrio Saco

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto conceder a doña Paula Salinas viuda de don Demetrio Saco, un premio pecunario de trescientas libras peruanas.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a usted.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, setiembre 29 de 1923.

Roger Luján Ripoll. — Carlos A. Calle. — A. E. Lanatta.

Autorización al Poder Ejecutivo para abrir en el pliego de Relaciones Exteriores un crédito adicional para la atención de los gastos que demande la traslación a la capital de los peruanos expulsados de Tacna y Arica

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores para la apertura de un crédito adicional a la partida No. 140, por la cantidad de dos mil libras peruanas, con cargo al mayor ingreso de la renta consular, que se invertirá en atender a los gastos que demande la traslación a la capital de los peruanos expulsados de Tacna y Arica.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a usted.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, setiembre 28 de 1923.

Roger Luján Ripoll. — Carlos A. Calle. — A. E. Lanatta.

Autorización al Poder Ejecutivo para invertir los sobrantes de las partidas para gastos del personal de las fuerzas de Policía y Gendarmería

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto autori-

zar al Poder Ejecutivo para que invierta los sobrantes comprobados que arrojan las partidas para gastos del personal de las fuerzas de Policía y Gendarmería de la República, y que suman ocho mil libras peruanas, en la construcción de un local para la Comisaría de la "Avenida Leguía," en la adquisición de ganado y en la reparación de algunos Cuarteles.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a usted.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, octubre 10. de 1923.

Roger Luján Ripoll. — Carlos A. Calle. — A. E. Lanatta.

Sesión reservada para tratar de asuntos particulares

El señor Presidente.— Se levanta la sesión pública para pasar a reservada.

—Esta sesión se desarrolló en la siguiente forma:

—El señor Piérola ruega a la Mesa que, en el momento que crea oportuno, se sirva someter al voto del Senado el expediente seguido por don Edmundo Callirgos, sobre reconocimiento de servicios.

—El señor Presidente ofreció atender el pedido.

—En seguida se procedió a la tercera votación del proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el que se aumenta la pensión de montepío de que disfruta doña María Luisa Iturregui viuda de Rodríguez y Rodríguez, y no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, por haber estado doce señores a favor y ocho en contra, quedando, en consecuencia, reservado para cuarta votación.

—También quedó para cuarta votación, el proyecto que contiene el dictamen de la Comisión de Premios recaído en la solicitud de doña Carolina y doña Emilia Prunier, sobre concesión de un premio pecunario por haberse puesto al voto por tercera vez, obteniéndose sólo trece votos a favor y siete en contra.

—Se procedió a la segunda votación del proyecto consignado en el dictamen de la Comisión de Pre-

mios favorable a la solicitud de doña María Castellanos viuda de Gadea sobre premio pecuniario, y fué aprobado por veinte balotas blancas contra una negra. Su tenor es como sigue:

“El Congreso, atendiendo a la iniciativa del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 24o., artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto conceder a doña María Castellanos de Gadea un premio pecunario de trescientas libras, que se consignará en el Presupuesto próximo.”

—En seguida y por dieciseis balotas blancas contra cinco negras, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el que se indulta al reo José Camizán del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—Con igual votación se aprobó el siguiente proyecto que contiene el dictamen de la Comisión Diplomática recaído en el expediente organizado por don Samuel Barrenechea y Raygada, sobre reconocimiento de servicios:

“El Congreso ha resuelto reconocer los veintiocho años, dos meses y cuatro días de servicios que ha prestado al país don Samuel Barrenechea y Raygada, Jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta el 31 de diciembre de 1922.”

—También por diecisis balotas blancas contra cinco negras, se aprobó el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se manda revalidar la cédula de montepío expedida a favor de doña Judith y doña Consuelo Rivera y Piérola.

—Por diecinueve balotas blancas contra dos negras, se aprobó el proyecto de igual origen, por el que se indulta al reo Leonidas Ginés del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—Por veinte balotas blancas contra una negra, se aprobó el proyecto remitido también por la Cámara de Diputados, en virtud del que se concede un premio de cien libras a doña María Mas viuda de Quispe Asín.

—Por veinte balotas blancas, o sea por unanimidad de votos, antes, fué aprobado el proyecto que contiene el dictamen de la Comisión de Hacienda, recaído en el expe-

diente seguido por don Edmundo Callirgos, sobre reconocimiento de servicios. Dice así el proyecto aprobado:

“El Congreso ha resuelto reconocer los dieciocho años, ocho meses y quince días de servicios prestados a la nación, hasta el 15 de marzo último, por el ex-Talla de la Casa Nacional de Moneda, don Edmundo Callirgos.”

—Por diecinueve balotas blancas contra una negra, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el que se reconoce servicios al Inspector Superior de Policía de esta capital, don Belisario Andrade, con supresión, como es de práctica, de la frase final que dice: “con derecho a los goces correspondientes.”

—En seguida se dió lectura al dictamen de la Comisión de Guerra, emitido acerca de la solicitud del Capitán de Ejército, don Vicente L. Romero, sobre reconocimiento de servicios, e iba a poner al voto la conclusión del dictámen, pero notando el señor Presidente que no había quorum en la sala, levantó la sesión.

Eran las 8 y 5 p. m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

50a. sesión del miércoles 3 de octubre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p.m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarino, Arana, Basadre, Castro, Costa, Curletti, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinosa y Del Prado, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Guerra, dando respuesta al que se le dirigió a iniciativa de los señores Luján Ripoll y Portella, para que se abone a los militares que se en-